

Año L
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En VALENCIA, un mes... Ptas. 1'50
En las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, trimestre... Ptas. 4'50
Resto de la Península, trimestre... Ptas. 5'50
Extranjero, trimestre... Ptas. 10'50
Número del día: 5 céntimos.
Número atrasado: 15 céntimos.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVERES EN 31 DE ENERO DE 1898

FRENTE DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª plaza: 10 cént. de pauta la línea. En la 2.ª y 3.ª plazas: 20 céntimos la línea. Se cobra por líneas, guías y avisos oficiales y de corporaciones. Una pauta la línea. Negocios especiales: verita especial. Redacción y Administración: Euz. 29



LA SEÑORA Doña Carmen de Aloy y Clavero

Viuda de Martínez falleció ayer, á los 85 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P.

Pictorial Review Con el fin de que nuestros lectores puedan apreciar lo que constituye la interesante revista de modas Pictorial Review, hemos acordado ceder el número extraordinario del mes de octubre...

Cosas de la guerra

CONSECUENCIAS DEL BLOQUEO

La respuesta dada por Alemania á los Estados Unidos es toda ella muy amistosa, á la par que enérgica. É insiste repetidamente sobre el hecho de que se sostiene entre los enemigos del Imperio y las fábricas americanas, un tráfico de armas valuado en centenares de millones. Sabido es que los Estados Unidos mandaron un ultimatum á Inglaterra, porque ésta quería impedir á todo trance la exportación á Alemania y en vista de esto, los yanquis ya no se contentaron con enviar sus mercancías á Alemania por vía de Amsterdam, sino que notificaron al gobierno inglés, que sus productos embarcaban precisamente en Hamburgo...

hay verdadero deseo de ella, y el terreno se está preparando poco á poco para que los pueblos la reciban bien. Sin embargo, en materias tan vidriosas, cualquier incidente puede turbar el curso de los sucesos, y por lo tanto, nada tendría de extraño que volvieran á disiparse las esperanzas de paz. Este mes de marzo y la primer quincena de abril, serán decisivos para el curso ulterior de los acontecimientos...

Stuard Webber, el mejor detective del mundo, llegará muy pronto, impresionado en la película 'La bóveda acorazada', al teatro de Apolo.

Los parias de otras veces

Los detalles de este ceremonial, como figuran en las crónicas de la Edad Media, han sido reproducidos en 1877 por M. Salés, en una tesis sobre la lepra.

Una real orden importante Se crean las Juntas provinciales de subsistencias La Gaceta publica una real orden aprobando la instrucción para el cumplimiento del artículo tercero de la ley de Subsistencias. Dice así:

Artículo 1.º En todas las capitales de provincias existirá una Junta especial denominada 'Junta provincial de Subsistencias'. La formarán los señores gobernador civil, delegado de Hacienda y el alcalde de la capital.

Artículo 2.º Constituidas las Juntas, requerirán por conducto de los alcaldes respectivos á todos los poseedores de subsistencias almacenadas, para que presenten, en el término de 24 horas, relaciones juradas de las existencias que tengan. Solo se admitirán en ellas el error que no exceda del 10 por 100.

Artículo 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará su precio regulador, que modificará cuantas veces lo estime necesario.

Artículo 4.º Cuando se sienta la necesidad de cierta clase de subsistencias alimenticias, el Ayuntamiento afectado la comunicará inmediatamente á la Junta provincial, la que seguidamente diponará que se invite á los poseedores de la mercancía, en el término municipal con preferencia, y en su defecto á los mercaderes, para la enajenación voluntariamente de la cantidad de las especies que se juzgue oportuna.

Artículo 5.º Si á pesar de lo anteriormente dispuesto, las subsistencias alimenticias siguieran auscultadas ú ofrecidas á precios excesivos, podrá procederse á la expropiación forzosa.

Artículo 6.º También podrá considerarse de pública utilidad la ocupación temporal de los locales donde estén depositadas las subsistencias.

Artículo 7.º La necesidad de la incautación ú ocupación se decretará por el ministro de Hacienda, á propuesta de la Junta provincial, y se llevará á efecto inmediatamente, pero no se podrá disponer del mantenimiento sin previo pago por consignación, del justo precio. La diligencia de la incautación se realizará por el Municipio, mediante delegación de la Junta.

Artículo 8.º Si el poseedor, al practicarse la incautación, ofreciera vender por su cuenta, al precio señalado por la Junta, el Ayuntamiento podrá acceder á la petición, adoptando las medidas de garantía.

Artículo 9.º La expropiación de las especies de consumo se limitará á la cantidad estrictamente indispensable.

Artículo 10.º El precio de las mercancías, al efecto de la expropiación, se fijará por el gobernador, oyendo al interesado y á las Cámaras de Comercio. En los casos de extrema urgencia, el gobernador, por sí, podrá fijar provisionalmente el precio.

Artículo 11.º A los efectos del cómputo de unidades de especies alimenticias, cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que, tenidas establecidas en cada caso la práctica mercantil.

Artículo 12.º Las resoluciones de las Juntas de Subsistencias serán, en todo caso, ejecutivas; si transcurridos quince días después de la incautación no se llevara á efecto la expropiación con el pago consiguiente, quedarán nuevamente las subsistencias á disposición del poseedor.

Artículo 13.º Dentro del imprescindible plazo de treinta días en que los municipios han de requerir el cumplimiento del presupuesto extraordinario, para el pago de la obligación que contraigan, pero la tramitación del mismo no dificultará ni retrasará nunca el abono de los precios fijados, que se satisfarán por el Ayuntamiento, con cargo á los presupuestos ordinarios.

Artículo 14.º Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos no podrán ser vendidas á precio que exceda del 3 por 100 al coste.

Artículo 15.º Esta instrucción será solo aplicable á las especies de trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por real orden, que se publicará en la Gaceta, no se declare afecta á las demás substancias de primera necesidad.

donos la seguridad de que no se repetirán los desastrosos cometidos en los tiempos antiguos, no es menos cierto que el número de leprosos existente en España (mil á mil quinientos, según Proust, distribuidos por el litoral del Mediterráneo y en un foco aislado de Asturias y Galicia) no disminuirá sensiblemente, mientras el gobierno no subvencione y apoye la leprosería de Fontilles, obra única en España y quizá en Europa, y levante en el resto de la Península otros establecimientos del tipo y modelo de aquella, en los que el desgraciado leproso ha de encontrar consuelo á sus tristezas y alivio para sus llagas. Esio es, por lo demás, el remedio heroico de que disponemos para evitar la difusión de la lepra y lograr su desaparición: el aislamiento, sistema renovado de los antiguos; pero practicado en un medio más humano, más perfecto y más agradable al desgraciado leproso.

DR. LUIS CORTÉS Aldaya, marzo 1915.

(N. de R.) En el anterior artículo se desolvió una errata. Donde decía: «Los primeros establecimientos para leprosos fundados en Europa, datan del siglo XIII, etc.» Debs decir: «Los primeros establecimientos para leprosos fundados en Europa, datan del siglo VIII, y á la muerte de Luis VIII, etc.»

Artículo 1.º En todas las capitales de provincias existirá una Junta especial denominada 'Junta provincial de Subsistencias'. La formarán los señores gobernador civil, delegado de Hacienda y el alcalde de la capital.

Artículo 2.º Constituidas las Juntas, requerirán por conducto de los alcaldes respectivos á todos los poseedores de subsistencias almacenadas, para que presenten, en el término de 24 horas, relaciones juradas de las existencias que tengan. Solo se admitirán en ellas el error que no exceda del 10 por 100.

Artículo 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará su precio regulador, que modificará cuantas veces lo estime necesario.

Artículo 4.º Cuando se sienta la necesidad de cierta clase de subsistencias alimenticias, el Ayuntamiento afectado la comunicará inmediatamente á la Junta provincial, la que seguidamente diponará que se invite á los poseedores de la mercancía, en el término municipal con preferencia, y en su defecto á los mercaderes, para la enajenación voluntariamente de la cantidad de las especies que se juzgue oportuna.

Artículo 5.º Si á pesar de lo anteriormente dispuesto, las subsistencias alimenticias siguieran auscultadas ú ofrecidas á precios excesivos, podrá procederse á la expropiación forzosa.

Artículo 6.º También podrá considerarse de pública utilidad la ocupación temporal de los locales donde estén depositadas las subsistencias.

Artículo 7.º La necesidad de la incautación ú ocupación se decretará por el ministro de Hacienda, á propuesta de la Junta provincial, y se llevará á efecto inmediatamente, pero no se podrá disponer del mantenimiento sin previo pago por consignación, del justo precio. La diligencia de la incautación se realizará por el Municipio, mediante delegación de la Junta.

Artículo 8.º Si el poseedor, al practicarse la incautación, ofreciera vender por su cuenta, al precio señalado por la Junta, el Ayuntamiento podrá acceder á la petición, adoptando las medidas de garantía.

Artículo 9.º La expropiación de las especies de consumo se limitará á la cantidad estrictamente indispensable.

Artículo 10.º El precio de las mercancías, al efecto de la expropiación, se fijará por el gobernador, oyendo al interesado y á las Cámaras de Comercio. En los casos de extrema urgencia, el gobernador, por sí, podrá fijar provisionalmente el precio.

Artículo 11.º A los efectos del cómputo de unidades de especies alimenticias, cuya enajenación forzosa se decretare, serán indivisibles las que, tenidas establecidas en cada caso la práctica mercantil.

Artículo 12.º Las resoluciones de las Juntas de Subsistencias serán, en todo caso, ejecutivas; si transcurridos quince días después de la incautación no se llevara á efecto la expropiación con el pago consiguiente, quedarán nuevamente las subsistencias á disposición del poseedor.

Artículo 13.º Dentro del imprescindible plazo de treinta días en que los municipios han de requerir el cumplimiento del presupuesto extraordinario, para el pago de la obligación que contraigan, pero la tramitación del mismo no dificultará ni retrasará nunca el abono de los precios fijados, que se satisfarán por el Ayuntamiento, con cargo á los presupuestos ordinarios.

Artículo 14.º Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos no podrán ser vendidas á precio que exceda del 3 por 100 al coste.

Artículo 15.º Esta instrucción será solo aplicable á las especies de trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por real orden, que se publicará en la Gaceta, no se declare afecta á las demás substancias de primera necesidad.

Candidatura de Coalición Monárquica

DISTRITO MAR-MERCADO

D. Fernando Ibáñez Payés D. Antonio López Rodríguez D. Pablo Meléndez Gonzalo

'La bóveda acorazada,' se estrenará en Apolo. ¿Cuándo?

MARZO

Las efemerides astronómicas del corriente mes, para Valencia, son las siguientes: SOL.—Salida: Día 6 á las 6 horas 28 minutos, el 11 á 6-21, el 16 á 6-13, el 21 á 6-5, el 26 á 5-58, el 31 á 5-48. Puesta: Día 6 á las 17 horas 58 minutos, el 11 á 18-3, el 16 á 18-7, el 21 á 18-13, el 26 á 18-18, el 31 á 18-25. Paso por el Meridiano: Día 6 á las 12 horas 13 minutos, el 11 á 12-12, el 16 á 12-10 30, el 21 á 12-9, el 26 á 12-7-30, el 31 á 12-6. Sol en Arés el día 21, á las 16 horas 51 minutos, en que comienza la primavera en el hemisferio boreal y el otoño en el austral. LUNA.—Para el horizonte de Valencia. Las horas en tiempo oficial y calculadas para el centro del astro, teniendo en cuenta la refracción y el paralaje. Salida: Día 6 á 22 horas y 45 minutos, el 11 á 4-5, el 16 á 6-19, el 20 á 7-55, el 26 á 13-6, el 31 á 19-4. Puesta: Día 6 á 8 horas y 5 minutos, el 11 á 1-30, el 16 á 19-02, el 20 á 23-12, el 26 á 3-18, el 31 á 5-37. Paso por el Meridiano: Día 6 á 2 horas y 53 minutos, el 11 á 8-45, el 16 á 12-36, el 20 á 15-30, el 26 á 20-35, el 31 á 23-50. Día 8, cuarto menguante en Sagitario, á 12 horas y 28 minutos; día 15, Luna nueva en Piscis, á 19-42; día 23, cuarto creciente en Cáncer, á 22-48; día 31, Luna llena en Libra, á 5-38. CREPUSCULOS.—Dura, en este mes, el crepúsculo civil, uno 36 minutos, y el astronómico, 1 hora y 29 minutos. El crepúsculo astronómico empieza por la mañana, y lo contrario puede decirse del de la tarde. Cuando por algún punto del horizonte se interrumpen la oscuridad de la noche y palidecen y se borran las estrellas más pequeñas. El civil empieza mucho después, cuando las estrellas mayores dejan de ser perceptibles y el resplandor de la aurora se va elevando. PLANETAS: Venus, lucero de la mañana. Marte, lucero, también, mat. infno. Júpiter, como los anteriores. Saturno, lucero hasta la media noche. Aspecto del cielo, á las 22 horas del día 15: En el Meridiano: Ceteo, Polar, Cabeza de la Osa Mayor, ídem de la Hidra. Al Este: El Cisne, la Lira, el Dragón, la Osa menor, Hércules, la Corona, el Boyero, la Serpiente, los Lebreles, la Virgen y el Cuervo. Al Oeste, Andrómeda, Casiopea, Perseo, el Cocheo, el Toro, Orión, los Gemelos y el Can menor. En este mes no habrá ningún eclipse ni ninguna ocultación de estrellas notables. Prosiguen las erupciones en la fotosfera solar. Las manchas que en ella se presentan, que ya he dicho que son grandes cráteres, según recientemente se ha comprobado de modo científico, dejan sentir su influencia en la Tierra, como en los demás planetas del Sistema. A esto se deben los fenómenos meteorológicos que tantas oscilaciones han sufrido en el mes de febrero último, y que continuarán alternativamente mientras persista la causa determinante. Claro está que hablar en este país de tales cosas es perder el tiempo, puesto que es muy reducido el número de personas que de astronomía y meteorología se ocupan. Es verdad que los que desearán tener algún interés en fomentar la cultura en el pueblo, no se preocupan de tal cosa. En cambio, entretienen al vulgo, que constituye aquí como en todos los países atrasados, la inmensa mayoría, en trivialidades, política de campanario y fiestas más ó menos nacionales, que si no dultivan la inteligencia, por lo menos exacerban las pasiones.

Campaña electoral

El día de ayer fué de incansante y provechosa labor electoral para los candidatos de la Coalición monárquica. Terminado el acto de la proclamación de candidatos, se celebró una importante reunión de los principales elementos liberales del distrito de Ruzafa, que presidió don Ramón de Castro, D. Bernardo Gómez Igual, D. Rafael Albiñana y D. Vicente Chirivella, y á la que asistió el diputado á Cortes por el distrito de Sueca D. Emeterio Muga y el ex teniente de alcalde D. Francisco Banquells. Hizo la presentación de los candidatos el Sr. Gómez Igual, habiendo luego los señores Muga, Ibáñez Payés, Meléndez y López, y por último, el jefe provincial del partido liberal, Sr. Castro, que pronunció un discurso muy elocuente, afirmando el entusiasmo de todos los elementos monárquicos por la candidatura y declarando la absoluta cohesión con que los liberales votarán la candidatura, de cuya declaración hace su partido un compromiso de honor. A las tres y media de la tarde visitaron los candidatos el Círculo Liberal Democrático del distrito del Puerto, en donde se hallaban reunidos los principales elementos liberales y conservadores de los poblados marítimos. El público llenaba completamente el espacio local. Asistieron comisiones de Cantarranas y de las Sociedades obreras del puerto y de la playa. Hicieron uso de la palabra, en términos muy elocuentes, el presidente del Círculo y teniente de alcalde D. Manuel García Durrás, los candidatos D. Fernando Ibáñez, D. Pablo Meléndez y D. Antonio López, el jefe del partido conservador en el distrito del Puerto, don Juan Bautista García Durrás (que ratificó la adhesión y el entusiasmo de su partido por la candidatura); un socio obrero, que pronunció un discurso muy sentido y oportuno; el jefe de los liberales del Puerto D. Fidel Gurrea, y el senador D. Ramón de Castro. Todos fueron muy aplaudidos, reinando en la reunión el mayor entusiasmo. A continuación pasaron los candidatos y sus acompañantes al local de la Marina Auxiliante, en donde saludaron á los socios allí reunidos, recibiendo de los mismos testimonios muy expresivos de su identificación con la candidatura monárquica. También visitaron el Círculo Instructivo Legitimista del Puerto, en el que se celebró una importante reunión, pronunciando fogosos discursos los Sres. García Durrás (D. Juan Bautista), los candidatos y el presidente de la Sociedad, Sr. Conesa. Finalizó la excursión en el Círculo Católico del camino del Grao, en donde se reunieron grandísimo número de electores monárquicos de la Vega baja. Hablaron de nuevo los candidatos y el presidente del Círculo D. Vicente Laguna, D. Bartolomé Contell y el teniente de alcalde del distrito, Sr. Cuñat. La nota dominante en todas las reuniones electorales fué la misma: unión sincera y leal; entusiasmo y constancia en el trabajo, y seguridad en el triunfo total y completo. Por falta material de tiempo, no pudieron concurrir los candidatos á una reunión que estaba preparada en Nazaret y que se repetiría el día 4. Ella concurren muchos y valiosos elementos, entre ellos, D. Juan Campoy, don José Aleixandre y D. Hermilio Rubio. Anecho se celebró en el Círculo Liberal, Conservador del distrito de la Misericordia, un

El teatro Apolo tiene la exclusiva de 'La bóveda acorazada,'



Distribución de San Vicente
Nacimiento: Varones, 1.—Hembras, 2.
Defunciones: Victoria Sarrao, Masot, de 64 años, Murillo, 30, de asistolia.—Francisco Cortell...

XVI ANIVERSARIO
EL EXCMO. SEÑOR
Don Enrique de Villarroya Llorens
Su viuda la Excmo. señora marquesa de San Joaquín, suplica á sus parientes, amigos y demás tíos, la asistencia á alguno de dichos actos.

REGISTRADOS EL DÍA 7
Distrito del Mar
Nacimiento: Varones, 1.—Hembras, 3
Defunción: Salvador Valero Marimón, de 45 años, Ribera, 24, de bronquitis.

VINOS Y ACEITES de primera calidad
de la MASIA de
SAN ANTONIO DE POYO (llano de Cuarte)
Leche de primera, garantizada, de la
Granja de Algudor
SERVICIO A DOMICILIO, EN ENVASES PRECINTADOS.—PRECIOS ECONÓMICOS
Despacho: Calle de Calatrava, 4

ESPECTÁCULOS
TEATRO PRINCIPAL.—A las 9 de la noche.—Molina de viento.—El país de las hadas.—La España de pan de azúcar.
TEATRO DE LA PRINCESA.—A las 9:30 de la noche.—Lunes popular.—Las píldoras de Héroules.

Telegramas y Telefonemas
Los periódicos oficiales
Madrid 7, á las 7:30 tarde.
La Gaceta, entre otras disposiciones, publica hoy las siguientes:

Sección Comercial
La exportación de nuestros productos
NARANJA
Nuestra exportación de cajas de naranja sigue siendo reducida, y lo motiva la falta de vapores frutereros, para el transporte de las mismas.

De Alicante
Candidatos proclamados por el art. 29
Madrid 7, á las 10:15 noche
La lucha electoral que se inició en el distrito de Denta ha tenido por resultado la proclamación, por el art. 29, de D. Julio Crujeiras Soler y D. Juan Benito Rosolló, adictos; don Celestino Pons Albí y D. Antonio Bertomeu Bouifer, demócratas. Se ha puesto de manifiesto que estos dos partidos son los únicos que tienen organización.

CEBOLLA
La exportación de cajas de cebollas resulta bastante regular.
También han mejorado los precios en las últimas subastas.
Los precios de compra en nuestra región también han subido.
Los totales de nuestra exportación son los siguientes:

De CASTELLÓN
Las próximas elecciones
Romería al ermitorio de la Magdalena
Castellón 7, á las 10:20 noche.
En la proclamación de candidatos por el distrito de Lucena Viver, se aplicó el artículo 29 á los Sres D. Cristóbal Aicarta, D. Joaquín Gómez y D. Francisco Gómez Cortés, reverentistas, y D. Ramón Salvador, conservador.

Productos del Campo
San Mateo 4 de marzo.—Aceite oliva, arroba, 11 pesetas; aceite uruguí, 100 kilos 70, vino, decalitro, 250; trigo, varchilla, 470; cebada, 250; maíz, 265; almendra, 5, 75; patatas, arroba, 175; nabos, 0,40.

El Sr. Dato dice...
Madrid 7, á las 7:50 tarde.
Al recibirnos á los periodistas el jefe del gobierno nos dijo:
«Sus Majestades siguen bien en Sevilla. Telegraficé al Monarca cuantas noticias había de interés.

EL PUERTO
VIBRENO DE SUQUE
Entradas: Vapor Rioja, de Barcelona, en lastre.—Vapor Leonora, de Liverpool, con cargo general.—Vapor Agliasta, de Génova, con cargo general.

El Banco de España
Junta de accionistas
Madrid 7, á las 10:25 noche.
Esta tarde á las dos, se ha proseguido la sesión de la Junta de accionistas del Banco de España, asistiendo unos 250 de éstos.

De la Región
ONTIENENTE
Antesyer se declaró un incendio en el almara Rafael de Muñeta, que en este pueblo, posee don Rafael Muñeta Donat. Al lugar del siniestro acudieron las autoridades y la brigada de Bomberos, que consiguió localizar el fuego á un cobertizo situado á espaldas del mencionado almara.

Las subsistencias
Madrid 7, á las 8:10 noche.
Los Sres. Dato y Bugallá conferenciaron sobre el problema de las subsistencias.
El Sr. Dato dijo luego que están provistas de trigo la provincias del Norte, Valencia y Barcelona, y que en breve se atenderá á proveer á Sevilla, Málaga, Cartagena y Alicante.
El Sr. Bugallá se propone adoptar medidas para impedir que continúe la campaña alarmista.

El Zurito, cogido
El tercer toro lidiado en la plaza de Las Arenas, de Barcelona, ha derribado al Zurito, produciéndole la luxación del hombro izquierdo.
Briones.
De Provincias
Madrid 7, á las 11:50 noche.
Crimen horroroso
Córdoba.—En el corrijo de Casaloto ha sido hallado el cadáver del guarda jurado Federico Roldán.

Los diplomáticos se retiran
Madrid 7, á las 10:45 noche.
Washington.—Los representantes del cuerpo diplomático que se hallan en Méjico han celebrado una reunión, acordando abandonar aquel territorio.
Briones.
Vapor inglés averiado
El abordaje de un italiano
Madrid 7, á las 11:15 noche.
Telegrafían del Ferrol que ha llegado de arribada forzosa el vapor inglés «Lam ríla», que llevaba 5.000 toneladas de carbón para Gibraltar, y que fué abordado á cinco millas de la costa por un vapor italiano, resultando con una importante brecha en el costado y abolladuras en el casco y salto de remates.

De elecciones
EL ARTICULO 29
Madrid 8, á las 1:30 madrugada.
Según datos recibidos hasta las doce de la noche en el ministerio de la Gobernación sobre las elecciones de diputados provinciales, el art. 29 se ha aplicado á los siguientes:
Conservadores, 104; mauristas, 4; demócratas, 16; liberales, 6; jaimista, 1; católico, 1; independientes, 3; reformista, 1, y republicano, 1.—Total, 197.
Briones.

La guerra europea

Dimisión del gabinete gilego
Dicen de Atenas que por desacuerdo entre el Rey y el Consejo de ministros, éste ha dimitido. La noticia ha causado gran impresión. El disintimiento se refiere á ser partidario del gobierno de intervenir en la contienda guerrera á favor de los aliados.
El presidente manifestó en la Cámara el planteamiento de la crisis.
Briones.

La prensa francesa y las operaciones en los Dardanelos
La mayoría de los periódicos franceses de la mañana dedican extensos artículos á comentar la dimisión del gabinete gilego. La opinión de la prensa francesa es de que el gobierno dimisionario debiera haber colaborado en la acción de los aliados contra los Dardanelos, cuyo fin será la caída del Imperio turco y la terminación de la influencia alemana en Oriente.

Conferencias radiotelegráficas
Servicio exclusivo para «Las Provincias»
De 7 de la tarde á 5 de la madrugada
Información alemana
De Nordeicht á Aranjuez.
Sobre una noticia
La prensa alemana contesta cumplidamente á los periódicos ingleses, que dan la noticia de que el día 28 de febrero, el vapor noruego «Thordis», al ser atacado por un submarino alemán, logró huir á éste.

La prensa austriaca
De Pola á Aranjuez
Visita á los campamentos turcos
El periódico vienés «Politische Korrespondenz» ha recibido una carta de una persona de su entera confianza, que ha tenido ocasión de visitar los campamentos turcos de la Palestina.

EL DÍA TAURINO
Madrid 7, á las 11:40 noche.
EN BARCELONA
Plaza de Las Arenas. Seis bichos de Gameiro, para Gallo, Gallito y Posada. Asiste á la corrida Muley Hafid.
Primer.—Bien toreado por los diestros, pasa á manos del Gallo mayor, que hace una faena magistral en su primera parte. Luego la estropea y clava un pinchazo regular y delantero; tropieza y cae delante del bicho. Oportunamente Gallito al quite. Sigue Gallo la faena, sobresaliendo un moineo. Cuarteando deja un bajonazo infernal. (Pitos.) Descabella á la primera. (Pitos.)

Información inglesa
De Poldvín á Aranjuez
Comunicado oficial ruso
Según el comunicado oficial ruso recibido de Petrogrado, esta noche, en las orillas del Niemen, los alemanes fueron obligados á retirarse. En Lomza continuó la lucha muy empuñada.

EN ALGECIRAS
Martín Vázquez, Paço Madrid y Alcalareño.
Primer.—Al tercer pase es volteado, sin consecuencias, Vázquez, que hace una faena regular. Deja un pinchazo, media mala, saliendo el bicho de naja y atropellando al Alcalareño, que no sufre más que el susto. Descabella Vázquez.

La integridad de la China.—Indignación contra los aliados
Según un periódico de Petrogrado, el embajador de los Estados Unidos en Pekín, ha declarado que el gobierno norteamericano está dispuesto á proteger energicamente la integridad de China.

EN BILBAO
Inauguración de la temporada. Seis bichos de Antonio Guerra, para Ale y Fortuna.
Primer.—Ale realiza una faena estupendamente valiente. Deja un pinchazo y una estocada hasta la cruz, algo alta, saliendo volteado y pisoteado. (Ovación y oreja.)

Nuevo empréstito inglés
En breve se hará un nuevo empréstito por Inglaterra.
Será de 50 millones de libras esterlinas, en bonos del Tesoro, con el interés de 3 por 100, amortizable á los cinco años. La cifra total de los empréstitos efectuados hasta fecha, ha ascendido á 443 millones de libras esterlinas.

La situación de Alemania
Dicen desde Copenhague, que se ha recibido un despacho de Berlín, en el que se asegura que cada día se disminuye más la ración de víveres.

La Bolsa de Chicago y las operaciones en los Dardanelos
Según cablegrafían de Nueva York, el éxito de las operaciones emprendidas por los aliados en los Dardanelos, ha repercutido, de una manera ostensible, en la Bolsa de Chicago.

Banco Hipotecario de España

Delegación del reino de Valencia. Préstamos al 5 y medio por 100 hipotecarios, amortizables de 5 a 50 años...

IREUMATICOS! Si queréis curar radicalmente de esta dolencia, usad con preferencia el ENEBROL

De venta: Farmacia Gamir, San Fernando, núm. 34.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS BIEN SURTIDAS

Agua de azahar R. MIRALLES

ELABORADA CON FLOR TIERNA DE NARANJO AGRIO DE LOS MAS AFAMADOS JARDINES VALENCIANOS

VINO y JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia. Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUININA de FLEUHER...

- Valencia Sus monumentos y artes Su naturaleza e historia - Por D. Teodoro Llorente Dos gruesos volúmenes, esmeradamente impresos, con gran número de dibujos y fotografías...

JARABE de DIGITAL LABELONYE EMPLEADO CON EL MEJOR EXITO CONTRA LAS DIVERSAS AFECIONES del CORAZÓN, HIDROPESIAS, TOSSES NERVOSAS, BRONQUITIS, ASMA, etc.

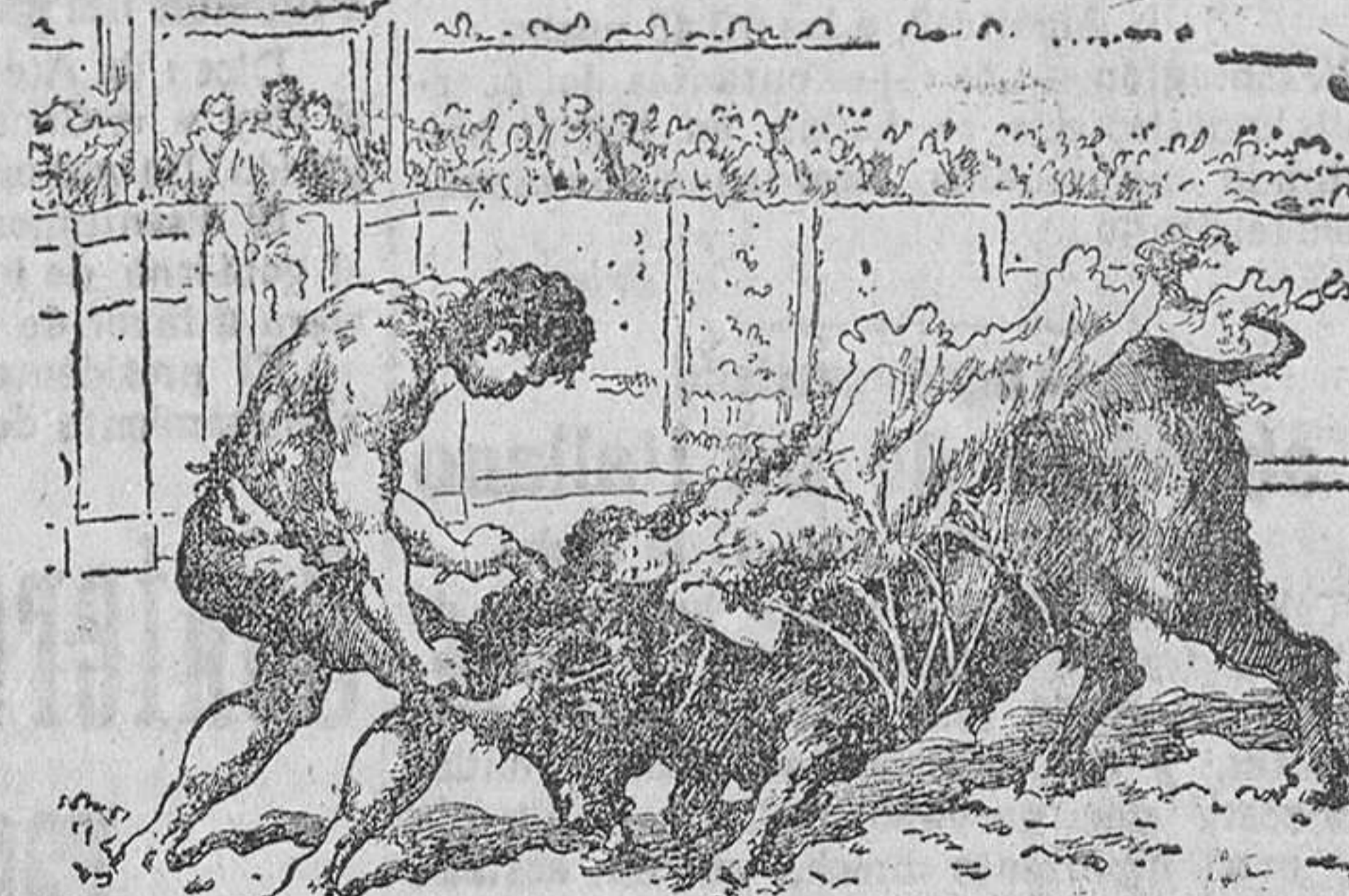
Francisco Fellu. - Abadía San Martín, 1. Contínua la gran liquidación de todos los artículos de esta casa.

CARLOS LENZE, VALENCIA Calle COLON, 13. Teléfono 156. Apartado 125. Especialidades Motores a gas pobre Bombas centrífugas Grupos electro-bombas Maquinaria eléctrica Tubos de hierro

EL MOLINO ROJO por Xavier de Montepin. Después de esta confesión de importancia capital, Sauvageon recobró, si no la libertad, la aparente libertad.

FOSFO FITO KOLA ALIÑO

La mejor medicación fosforada Preparada en forma granular, de gusto exquisito y agradable a los niños. FRASCO GRANDE, 5 PTAS. PEQUEÑO, 2'75



Anemia, Escrófula, Debilidad, Neurastenia El mejor tónico reconstituyente de los débiles Venta, en las principales farmacias y droguerías de España POR MAYOR Viuda del Dr. Aliño, Mercado, 52, Valencia

TUBERCULOSIS Muerte del monstruo invisible con la Anagenitina ALFA DEL DR. MONSERRAT PBRO. De venta: Farmacia del Dr. Gamir, San Fernando, 34, Valencia.

Pastillas Alemanas del profesor Swanter de Berlín. He aquí los elementos integrales de tan maravillosas pastillas: Trihid, Trem, Fenil, Metan, Oxisulf, Ant. Bis. T. Biel. en. Sach y Escip.

BUQUES Vapores de los Sres. Ybarra y Compañía, Sociedad en comandita, de Sevilla, con itinerario fijo. Servicio rápido CABO LA PLATA saldrá el día 8 de marzo...

¿Es Ud. tartamudo? Curará en 15 días. Honorarios, obtenida curación. Profesor: P. Artés (de 11 a 2).

Monte de Piedad ALMONEDA El día 1.º y siguientes, no festivos, del presente mes, a las tres de la tarde...

caridad bien ordenada, empieza por uno mismo ¡No vamos a exponernos para salvarlos! Todos se embarcaron, y protegidos por la obscuridad huyeron rápidamente en dirección de Saint-Germain.

ville; en caso de desgracia, esta mujer nos serviría de rehén. La caja de caudales contenía una fortuna; salvemosla. Esta era forrada de hierro, la cual encerraba una suma considerable; su peso era enorme...

Vieron con mucho asombro pasar la canoa tripulada por Lascars. —Capitán—repitió Liseron,—el agua nos gana (Aligerad la embarcación! Lascars lanzó un ronco clamor y pasó su mirada alrededor de sí con desesperación.)

MARMOLES GRANDES TALLERES S. ORTIZ ESPECIALIDAD EN LAPIDAS MIGUELTE, 2 - VALENCIA Imprentitas A cilindro, desde 15 pesetas. NUEVO VELOGRAFO. LIBROS NUVOS. - Fídase catalogo gratis al Director Oficina de Publicidad, calle Pelayo, 42, Barcelona.